INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 04 de Mayo de 2017.

DICTAMEN Nº 003/2017/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR" ID 323612

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contratación Directa N° 01/2017 "Contratación de Servicio de Telefonía Celular", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 1232/2016 y 172/2017 de fecha 29/12/2016 y 16/02/2017 respectivamente, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, se conforma el Comité de Evaluación del INFONA, por Resolución Nº 0303/2017, de fecha 18 de abril de 2017, para la evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º, 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) Acto de Apertura de Ofertas: El llamado de referencia, inicialmente fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 05 de abril de 2017, a las 10:00 horas y en vista a que se presento una sola oferta de la firma HOLA PARAGUAY S.A se procede de conformidad a la Resolución N° 522/2015 805/2009 y el art 34 de la Ley N°2051/03 a prorrogar la fecha de apertura de sobres, para el día 17 de abril de 2017. Dejando constancia que se devolvió el sobre sin abrirse al único Oferente. En efecto, en la fecha y hora señalada se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de la siguiente firma:

- **Telecel S.A**
- **Hola Paraguay S.A**

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. Zacur
Dirección General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Precios Ofertados

1) Telecel S.A .:

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	TIGO	PY	evento	unidad	1	390.000	390.000

2) Hola Paraguay S.A.:

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	83111603-001	Servicio de Telefonía nía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	Vox	PY	evento	unidad	1	366.500	366.500

Planilla Auxiliar:

COSTO DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO DE LLAMADA A LAS OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO DE MENSAJE A OTRAS OPERADORAS (IVA INCLUIDO)	COSTO DEL SERVICIO DE ROAMIN (IVA INCLUIDO)	COSTO MENSUAL DEL SEGURO DEL EQUIPO (IVA INCLUIDO	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET A FULL (IVA INCLUIDO
5	5	60	60	de acuerdo al país	40.500	50.000

2/7

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Precio de referencia, conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
ANALISIS DE VARIACION DEL PRECIO REFERENCIAL

CD N° 02/2016 - PROVISION DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR								
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL.	Precio Ofertado	30%	tope de varicion por debajo	20%	tope de varicion por encinma
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	357.500	366.500	107.250	250.250	71.500	429.000

Observaciones del Acta de Apertura:

El representante de la firma Hola PARAGUAY S.A deja constancia que la firma TELECEL S.A, no presenta la Planilla auxiliar, la cual se encuentra solicitada en el PBC.

Respuesta a la Observación:

Si bien, la oferta presentada por la firma Telecel S.A no es la oferta con el precio más bajo se debe tener en cuenta que la falta de presentación de la Planilla auxiliar es causal de descalificación.

2) Análisis y verificación de la documentación presentada:

A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	A) Formulario de Oferta *	B)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20, inc. *	d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),
2) HOLA PARAGUAY S.A	cumple	cumple	cumple	Cumple

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

LIC. Luis Zacur
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

Abg. María José Roig Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos. Que en este caso, la empresa HOLA PARAGUAY S.A es la firma que presenta su oferta con el precio más bajo y la misma queda como sigue:

2) Hola Paraguay S.A

ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	83111603-001	Servicio de Telefonía nía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	Vox	PY	evento	unidad	1	366.500	366.500

Planilla Auxiliar

COSTO DE LLAMADA A LA MISMA OPERADORA POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO DE LLAMADA A LAS OTRAS OPERADORAS POR SEGUNDO (IVA INCLUIDO)	COSTO DE MENSAJE A LA MISMA OPERADORA (IVA INCLUIDO)	COSTO DE MENSAJE A OTRAS OPERADORAS (IVA INCLUIDO)	COSTO DEL SERVICIO DE ROAMIN (IVA INCLUIDO)	COSTO MENSUAL DEL SEGURO DEL EQUIPO (IVA INCLUIDO	COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE INTERNET A FULL (IVA INCLUIDO
5	5	60	60	de acuerdo al país	40.500	50.000

Que la oferta presentada por la firma HOLA PARAGUAY S.A es la más baja y al comparar dicha oferta con relación al precio referencial, no existe variación alguna se adjunta cuadro comparativo:

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 01/2017 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR			HOLA PARAGUAY S.A.						
ÍTEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL.	PRECIO TOTAL
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Celular. Cantidad de 1 (un) Número. Según las especificaciones técnicas del Anexo 3	VOX	PYA.	Evento	Unidad	1	366.500	366.500
TOTALES									366.500

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		Cumple	No cumple
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple	
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	cumple	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple	
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03.

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. [illegible]
Director General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITE DE EVALUACION

Abg. María José Roig Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Inciso a) Verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a del articulo 40	**Cumple**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 De la función Pública, aparece en la base de datos de la Sinarh o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos

Con respecto a los datos del Señor Alejandro Horvath Codas en la actualidad no se observa registro alguno en el Sinarh.

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
5 contratos y/o facturas de provisión de servicios de telefonía celular en los últimos 5 (cinco) años (2015-2016), cuyo valor de cada contrato no deberá ser inferior al 50% del monto máximo del presente contrato.	cumple	
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional		No cumple

Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que existe un solo oferente.

3) **Justificación:** Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnica tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo"* La firma HOLA PARAGUAY S.A, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

4) **Conclusión y Recomendación**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL COMITE DE EVALUACION

Abg. María José Roig, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

Lic. Luis Zacur
Dirección General de Administración y Finanzas
INFONA

ABG. WILFRIDO VALENZUELA DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma HOLA PARAGUAY S.A, cumple con los requisitos legales, y su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto, la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR" ID 323612,** por un monto mínimo de **G.s 5.000.000. (Guaraníes: Cinco Millones.-) impuestos incluidos** y hasta un monto máximo de **G.s 10.000.000. (Guaraníes: Diez Millones.-)** Impuestos Incluidos.

Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIS
Comité de Evaluación – INFONA

Abg. Gloria Giménez
Comité de Evaluación – INFONA